



**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En San Pedro de Atacama, a 16 de Diciembre del año 2025, la Comisión Electoral  
establecida con fecha 29 de noviembre del año 2025, para velar por el normal desarrollo  
del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización  
Comunitaria Comite de vivienda Chacaya Yacktaman, informa al Sr/Sra.  
Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de

San Pedro de Atacama, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 10 de Enero del año 2026.
- Horario : inicio 9:00 término 13:00.
- Lugar y dirección : Casa Panoquiá.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización  
comunitaria \_\_\_\_\_:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Nelson Sarmiento A.	16.053.684-5	
2	Roberto Cruz Cruz	14.397.369-7	
3	Camila Cruz Gonzalez	20.399.466-4	

.....  
..... La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418. Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)